



MAYO

20
25

¡NUEVO BOLETÍN!
ÁREA:

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

RECAUDACIÓN POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE DISPARA 367%

RESUMEN:

El SAT fortalece auditorías y aumenta 367% la recaudación por precios de transferencia. Las empresas deben revisar su documentación y asegurar el cumplimiento fiscal.

ESCRITO POR:

Claudia Rodríguez
Gerente de Precios de Transferencia
Miguel Á. Hernández Mora
Director de Certidumbre Fiscal

CONTÁCTANOS:

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

En un comunicado reciente, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que la recaudación por concepto de precios de transferencia de los grandes contribuyentes ha experimentado un incremento impresionante del 367% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta cifra refleja un esfuerzo continuo para combatir la evasión fiscal, así como una mayor colaboración de los contribuyentes en la correcta declaración de sus operaciones intercompañías. El SAT destaca que este aumento es el resultado de la implementación de políticas más estrictas y la optimización de las auditorías fiscales. A continuación, se mencionan los principales puntos tratados en dicho comunicado:

1. Incremento en la Recaudación:

El SAT anunció que, durante el primer trimestre de 2025, la recaudación derivada de las auditorías a grandes contribuyentes en materia de precios de transferencia alcanzó un crecimiento sobresaliente del 367% en comparación con el mismo periodo de 2024. Esto se traduce en un incremento significativo en la cantidad de impuestos recaudados por las autoridades fiscales debido a ajustes en las prácticas de precios de transferencia entre empresas multinacionales y sus partes relacionadas.

Este aumento refleja la efectividad de las medidas implementadas por el SAT para garantizar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen de acuerdo con los principios de plena competencia.



2. Fortalecimiento en el Cumplimiento y la Fiscalización:

El SAT ha intensificado la fiscalización en relación con los precios de transferencia, con especial énfasis en los grandes contribuyentes. El organismo ha mencionado que las auditorías ahora son más exhaustivas y tecnológicamente avanzadas, lo que ha permitido identificar ajustes fiscales significativos a través de la revisión de la documentación presentada por las empresas.

Asimismo, el SAT ha implementado herramientas analíticas y de comparación más sofisticadas que han permitido una detección más eficaz de precios no competitivos y prácticas de optimización fiscal que no se alinean con las normas internacionales.

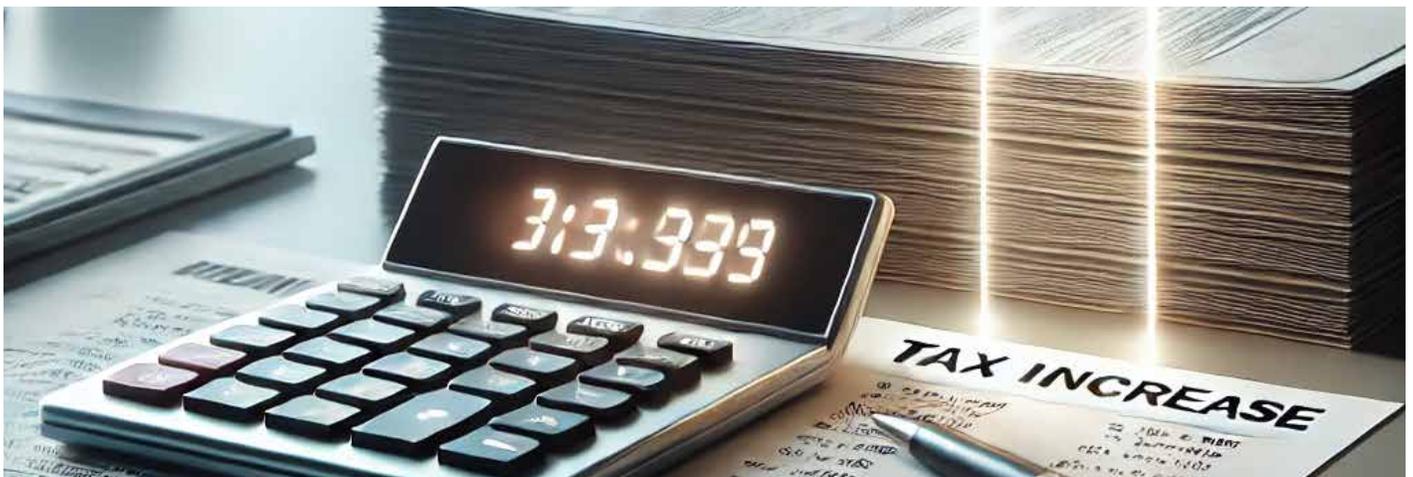
3. Nuevo Marco Regulatorio y Políticas de Cumplimiento:

En el contexto de este incremento en la recaudación, el SAT subraya que la implementación de un nuevo marco regulatorio en materia de precios de transferencia, alineado con las directrices de la OCDE, ha tenido un impacto directo en el cumplimiento de las normativas fiscales. Entre las acciones destacadas, el SAT ha mencionado:

- La creación de un sistema de auditorías digitales para verificar la documentación presentada por los grandes contribuyentes.
- La implementación de requerimientos más estrictos en la presentación de informes de precios de transferencia, especialmente en aquellas empresas que operan en sectores clave.
- La mejora en los procesos de revisión de los informes país por país (CbC Reporting), con un enfoque en identificar posibles riesgos de evasión fiscal a través de la manipulación de precios de transferencia.

4. Aumento en la Colaboración y Transparencia:

En el comunicado, el SAT también ha resaltado que ha mejorado la colaboración con las autoridades fiscales internacionales, lo cual ha facilitado una mayor transparencia en la información financiera de las empresas multinacionales. Esta cooperación ha sido fundamental para asegurar que las transacciones entre partes relacionadas no sean utilizadas para erosionar la base fiscal de México.



Próximos Pasos y Recomendaciones:

1. Revisión de Documentación:

El SAT enfatiza la necesidad de que las empresas revisen y actualicen su documentación de precios de transferencia, asegurándose de que toda la información esté al día y

cumpla con los requisitos establecidos por la autoridad fiscal. Las empresas deben verificar que sus métodos de precios de transferencia estén debidamente justificados con análisis comparativos y funcionales adecuados.

2. Consulta con Asesores Fiscales:

Dado el nivel de complejidad de las auditorías fiscales actuales, el SAT recomienda que las empresas grandes busquen asesoría especializada para cumplir con las nuevas regulaciones y evitar posibles ajustes fiscales o sanciones.

3. Fortalecimiento de los Sistemas de Cumplimiento:

Las grandes empresas deberán fortalecer sus sistemas de control interno y asegurar que todos los procedimientos de precios de transferencia estén alineados con las normativas vigentes. Esto incluye el uso de software especializado y la capacitación de personal encargado de cumplir con los requisitos fiscales.



Conclusión

El notable aumento del 367% en la recaudación por precios de transferencia refleja un cambio importante en la fiscalización del SAT, que está implementando medidas más rigurosas para combatir la evasión fiscal y asegurar que las empresas multinacionales paguen los impuestos correspondientes. Este crecimiento representa un éxito en el esfuerzo por mejorar el cumplimiento fiscal en México, pero también plantea desafíos para las empresas que deben adaptarse a un entorno fiscal más estricto.

Ante este panorama, es fundamental mantenerse informado sobre los cambios regulatorios y trabajar de forma proactiva con asesores especializados.

En BHR México te acompañamos en el cumplimiento de tus obligaciones en precios de transferencia con un enfoque preventivo y estratégico. Contáctanos y evita contingencias fiscales.